

SUSCRICION.

Gerona: —2'50 ptas. trimestre.
Fuera la capital: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto.—25 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.^a Escudillers 30.

Redaccion y administracion
plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II
Miércoles 3 Setiembre 1890—Núm. 100

SE PUBLICA
los Miércoles Viernes y Domingos.

Los originales que se remitan, deberán ir inruidos y no se devolverán insertense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

CURACION

SEGURA Y RAPIDA

del DOLOR de muelas y DIENTES

ODONTÁLGICO RENT

Este Odontálgico es el que más eficaz é instantáneamente calma el dolor de muelas y dientes por fuerte y crónico que sea. Sus efectos son seguros y rápidos, cesando por completo el dolor al momento de su aplicacion.

Siempre cura.—Nunca perjudica

PRECIO DEL FRASCO, UNA PESETA

De venta en esta capital, Farmacia del Dr. Perez.

En Figueras, Hijo de D. José Martí y Juliá del Comercio de drogas.

En S. Feliu de Guixols, Sres. Canals y Vives, Drogueria.

En Olot, D. Juan Planagumá, Fábrica de Licores.

Ganga. Se vende una taquilla de madera con infinidad de divisiones, propia para todo comercio y Casino que desee archivar su documentacion.

NO SE MUEVEN

Dos meses han transcurrido de gobierno conservador y el pais esta como el primer dia aguardando sus actos. No parece si no que una fuerza ciega arrasta á los conservadores por el camino de la impotencia, y vemos navegar sin rumbo, como huyendo de todo compromiso serio y de toda manifestacion franca y leal tanto política como económica.

Indecisos, más que indecisos medio asombrados ven pasar las horas y dias sin tomar resoluciones varoniles á semejanza del anacoreta del desierto, ganoso de la paz del alma, y reñido con las amargas inquietudes del mundo y sus tormentos de carne y fuego.

Esto no es gobernar; los pueblos demandan resoluciones decisivas y prontas en los tiempos actuales, y se cansan en alto grado de la atonia gubernamental, precursora siempre de grandes tempestades.

Tampoco les satisface á los pueblos eso de llenar las columnas de La Gaceta con decretos interminables renovando nuestra revuelta é interminable coleccion legislativa, pues el cielo con demasia nos hizo habladores, y en España, como en todos los pueblos de la tierra donde se legisla á

granel, legislar no es gobernar, aparte de que el legislador ha perdido ya casi todo sus fueros para serlo con provecho logrando marcar solo en la inmensa mayoría de los casos negras siluetas sobre el papel de las ediciones oficiales, repentinas como el viento.

Actos y no palabras demanda la opinion pública. Podia en cierto sentido esperar algunos de esos actos de los Conservadores dadas sus corrientes de escuela, impulsivas en España como en todas partes de la tradicion innata, á ese partido, de reglamentar la vida económica, aportándola un profundo espíritu práctico y un criterio uniforme.

Si algo precisamente podia legitimar el acenso de los conservadores al poder era esa tradicion, no por que el partido liberal sea incapaz de lograr orden administrativo, operando economias positivas en todos los servicios públicos y traduciendo aquellas economias en saludables ventajas para el erario publico, si no por algo mas, por las inmensas ventajas depuradas al expresado fin por un partido como al partido conservador, donde las innovaciones no forman parte de su credo, ni entran en su conveniencia, estando llamado á consagrar en el Crisol de la esperiencia la eficacia de los progresos políticos y preponderando, al lograrlo, en sus resoluciones, un alto espíritu de equidad y de cultura no repugnados ciertamente por los hombres pensadores.

En este sentido, los partidos conservadores son ó deben ser un elemento social de inapreciables ventajas. Aquilatan las imprevisiones de las ideas tempranas y tonizan el cuerpo político, dándole energia para ulteriores y mas grandiosos combates que los de un progreso pasajero, y en la áspera montaña de la vida, donde incansablemente somos viajeros todos los humanos en demanda de la meta ideal de nuestras aspiraciones, de común imposibles, cada palmo de tierra avanzada implica un descanso y cada descanso supone un refuerzo, refuerzo indispensable que simboliza la política conservadora, só pena desdeñándola, de perder al más ligero tropiezo el camino trabajosamente logrado en conquista del progreso, y recular en él, con sensibles caidas ó peligro inmediato de rodar sin misericordia á la catástrofe.

Quédese para los que aspiran á llegar á la carrera á las armas de la perfeccion humana, sin etapa alguna de descanso, abominar de la existencia de los partidos conservadores, negando la lógica de su vida. Nosotros no nos sentimos con fuerzas para tanto, sobre todo llevando recibido el ejemplo de las más formidables reaccio-

nes, por haber visto sin ir muy lejos España en 1873, entregada á la anarquía más espantosa por causas permanentes, llamadas á producir en todo tiempo iguales efectos, y que se reducían á la disolucion del ejército, ardiendo en guerra fratricida el Norte, mientras eran bombardeadas las ciudades del Mediodía y Levante, corriendo en sus calles sangre humana entre ecos sarcásticos de «salud y fraternidad» y esto á la par de ser entregadas al extranjero nuestras naves de guerra, arriado el pabellón glorioso que las dió fama y recibiendo en su castillo de popa la estigma del pirata á guisa de marca eterna de deshonor. Entonces los gobiernos democráticos, que habían aherrojado á su seno el lastre conservador y todo se lo miraban cantando, cayeron en la cuenta de ser absurdas sus ideas, y reconocieron era menester para vivir, reorganizar el ejército y fortalecer la disciplina militar destruida entre gritos de salvaje alegría y restablecida con horribles fusilamientos, despues de los cuales fué inevitable secuela la dictadura y tras ella un golpe de Estado como epilogo fatal de todas las locuras de la democracia cuando vive desvariada y suelta, sin atender á ningun freno de contrapeso.

Lejos de progresar retrocedimos pues espantosamente. Cuando la generacion nueva demande á sus padres explicación de tan aciagos hechos no habrá ciertamente respuesta que sea lógica fuera dela del silencio. Gastamos néciamente en pólvora el pan de millares de seres; sembramos el odio á manos llenas en un pueblo ordinariamente encorajado por las más nimias causas y sobreexcitado por las pasiones más vulgares, y esto como quien dice para nada, para venir en definitiva á parar á una abjuración general y solemne de errores, proclamados por el corazón, aun cuando permanezcan mudos los labios de aquellos que los cometieron y se nos presenten como héroes dignos de la tragedia griega.

La cuestion estaria en determinar si era oportuna la hora de los conservadores, recibiendo el poder en las circunstancias que lo han recibido y por ellos desafiadas, y esa cuestion que no hemos de discutirla teniéndola sobradamente tratada en precedentes artículos donde buscamos en nuestro apoyo las manifestaciones del país, dá como síntesis una conclusion que haria por si sola imposibles los conservadores.

Pero prescindiendo de esa cuestion, el pais tiene derecho á ser exigente con un partido como el partido conservador, incapáz de ulteriores éxitos si deja el pais mas arruinado de lo que

está, si le ofrece el ejemplo de ver mas predios embargados por el fisco de los que hoy tiene y consiente impasible, segun hoy le estamos viendo, que la emigracion deje solitarios nuestros campos y no quede ganaderia viva ni fábrica abierta, sin caer en la cuenta de que la competencia ilimitada y el libre-cambio están desangrando las fuerzas vivas del pais, ó lo que es igual que el pais se muera.

Si su indiferencia prosigue, el partido conservador solo vendrá á serlo de nombre.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 31 de Agosto

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

El dia de ayer ha sido uno de esos en que todo lo absorbe un suceso determinado y en que todos los comentarios se reducen al mismo asunto.

Ha sido para España un dia de gloria y de orgullo legítimo, pues que señala el comienzo del renacimiento de la industria nacional tan despreciada hasta el presente, aunque este desprecio ha partido más de propios que de extraños, y digo esto porque el puerto de Bilbao se vé siempre concurrido por numerosos buques extranjeros y principalmente ingleses que saben apreciar en todo su valor la riqueza del mineral de hierro que guarda en sus entrañas el suelo vizcaino.

La botadura del crucero no debe enorgullecernos tanto por la importancia de ese nuevo buque de guerra, cuanto porque donde vaya irá pregonando las fuerzas vivas de que dispone nuestra patria y lo que puede esperarse de nuestro país, al que no se aprecia como merece.

Bajo el punto de vista político ha ofrecido una enseñanza para los ministeriales que se empeñan constantemente en ver peligros por donde quiera, siendo en ocasiones más propicia á desórdenes y sucesos tristes la política de suspicacias y de preveniciones, ante la hidalguia del carácter español que ni aun en los furros de las masas se ha desmentido, pues entonces obedece á la espontaneidad de sus manifestaciones.

No habrá tenido el pueblo de Bilbao vivas para el señor Cánovas del Castillo, pero en cambio habrá podido observar que le ha recibido con toda cortesía, porque no es el momento adecuado para manchar con demostraciones de hostilidad una solemne fiesta como nunca se ha registrado otra en España.

Y así debió sin duda comprenderlo el señor Romero Robledo que por esta vez dejó á un lado su especialidad en la organizacion de manifestacio-

nes con el grupo que acaudilla.

Mucho se ha comentado también la ausencia del ministro de Marina y el fracaso ocurrido al *Destructor*, siendo con tal motivo no pocas las consideraciones que se han hecho acerca del estado en general de todos los buques de nuestra armada, la mayor parte de ellos construidos en el extranjero y acusando la mayor parte de ellos defectos de consideración, por lo que todo el mundo hace fervientes votos por que en el porvenir encontremos el remedio de semejantes males.

Por fin han encontrado las gentes alguna señal de la gestión de los conservadores en el poder, cosa que ya desesperaban muchos de encontrar.

El ministro de Hacienda se halla en negociaciones con el gobierno francés persiguiendo el proyecto del legal curso de la moneda de oro, la igual entre ambos países y circule indistintamente en España y Francia. El proyecto en cuestión favorecería indudablemente a nuestro comercio y a nuestra industria que hoy se hallan condenados a pagar por los cambios cantidades de importancia que en último término vienen a recaer sobre el consumidor que es siempre quien paga las consecuencias.

Cuantos miran desapasionadamente las cosas se hallan dispuestos a prodigar sus aplausos al ministro que logre este propósito; pero de fijo ha de tropezar en su camino con lo que a la plata se refiere, por lo mismo que España no ha formado parte de la Unión latina y su adherencia a ella en este instante ofrecería algún incidente, porque se le impondrían condiciones.

Los asuntos de Melilla siguen ofreciendo ancho campo a las suposiciones, por lo mismo que se registran en ellos incidentes peregrinos como el de la salida del vapor *Sevilla* volviendo desde alta mar á Málaga, punto de partida, para recoger los pliegos destinados al general Morelés.

Cuando se despejará la incógnita? —M.

San Juan de las Abadesas
21 de Agosto de 1890.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Muy Sr. mío: Aunque poco amigo de publicidades si éstas han de redundar en desprestigio de algo, no puedo hoy permanecer callado ante la enormidad de la imprevisión cometida por las autoridades, cuya imprevisión está causando serios disgustos y acarrea grandes perjuicios que se harán incalculable si pronto no se pone remedio; de que no exajero, juzgue V. Sr. Director al saber que en este partido desde que se ha suprimido la Administración Subalterna, los Estanqueros del mismo no pueden generalmente proveerse de sellos ni papel sellado de ninguna clase, y por consiguiente el público se halla privado de utilizar unos y otros en los múltiples casos en que le precisa hacerlo, á menos que, en aquellos asuntos ó casos que hay tiempo, haga gastos para hacerlos venir de fuera del partido. ¿Peró y cuando falta ese tiempo? Calcule V. Sr. Director á lo que la tal imprevisión puede dar lugar, y de se-

guro que como yo verá que los perjuicios por ella irrogados pueden calificarse sin exajeración de incalculables, y que dicen bien poco en pró de nuestra desacertada administración.

Sírvase señor Director llamar la atención de las Autoridades por medio del periódico de su digna dirección, para que se ponga con urgencia remedio al mal, y le quedará agradecido este S. S. que le anticipa las gracias y b. s. m.

El Corresponsal.

P. D. Hoy hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro querido amigo Sr. Buenaventura Solanlluch que ha estado en esta de paso para Camprodon á donde se ha dirigido hoy mismo.

GACETILLA

Nuestro ilustre Jefe señor Sagasta ha anunciado oficialmente su llegada á la ciudad de Barcelona para el 22 del corriente.

Con tal motivo, las noticias son de que aquel Comité provincial del partido fusionista se ocupa activamente en hacer los preparativos necesarios para la recepción.

Se asegura que el Sr. Sagasta se hospedará durante su permanencia en dicha ciudad, en casa del opulento banquero don Evaristo Arnús.

Parece que su permanencia será de algunos días.

—Escriben de Monserrat que se está trabajando activamente en la construcción de una nueva hospedería. Es ésta un edificio de cuatro pisos que quedará probablemente cubierto para el próximo día 8 de septiembre, fiesta de la Natividad de la Virgen, en que podrá utilizarse como albergue interino para algunos centenares de personas.

—Por real orden ha sido declarado cesante nuestro buen amigo el Inspector de Vigilancia de Figueras don Francisco Florensa y nombrado en su reemplazo D. Romualdo Ortega y Zapatero cesante de igual cargo.

—Igualmente lo ha sido D. Pablo Viñas, inspector de vigilancia de Port-Bou y nombrado en su reemplazo don Francisco Ayats y Bosch.

—La prensa de Barcelona ha dado cuenta de que en la próxima semana se arreglará convenientemente una de las grandes salas del Palacio de Bellas Artes de dicha ciudad colocándose en seguida los cuadros que cedió á aquella ciudad el Excmo. señor ministro de Fomento y algunos más que posee el Ayuntamiento, entre los cuales se halla uno del señor Marqués, de grandes dimensiones.

—Ayer tarde ú hoy es esperado en esta el nuevo secretario de este gobierno Civil Sr. Florez.

—Nos escriben de Bañolas, Figueras y otros puntos, que la baja temperatura obliga á muchos forasteros á determinar su rápido regreso para los puntos de su procedencia.

En nuestra capital hemos observado ya el regreso de algunas, entre las que contamos la de la distinguida familia del digno notario Sr. Franquesa que ha estado una temporada en Llagostera.

También regresará á no tardar el dignísimo presidente de nuestro Co-

mité D. Alejandro Rovira, que actualmente se encuentra en Bañolas.

—De *El Bajo Ampurdán*:

«Nos hemos enterado de la polémica entablada entre el «Diario de Gerona» y «El Independiente», el primero criticando el acto legal llevado á cabo por el digno Vice-presidente de la Diputación señor Perez Xifra, respecto la orden de pago de 15.000 pesetas á la Compañía del Tramvia del Bajo Ampurdán á cuenta de las 25.000 que tiene acordadas y consignadas en presupuesto aquel cuerpo provincial. Interesados nosotros en el asunto, por el mañana que deberá cumplir la Diputación, un sagrado deber por ella misma impuesto, satisfaciéndonos con puntualidad la subvención que tiene acordada á nuestro ferro-carril, por esta razón y en aras á la recta imparcialidad, que siempre nos guía no podemos menos que aplaudir la digna conducta del Sr. Perez Xifra, por ser del todo correcta y dentro de las atribuciones de su cargo, prescindiendo con ello á toda clase de imposiciones que pudieran nacer de los individuos que componen la Comisión provincial mayoría de R. O. En este asunto, participamos de la misma opinión que nuestros colegas «El Eco Bisbalense», «El Posibilista», «La Lucha» y «El Independiente» periódicos de distinta comunión política pero que todos aplauden la conducta del señor Perez Xifra. «El Independiente» en su número del Domingo último y artículo «Hechos y fundamentos» explica de una manera clara y previa la correcta conducta del Sr. Perez Xifra y por cierto acaba manifestando que los vocales de la Comisión, han agotado el Capítulo de la consignación en presupuesto por dietas y echado mano del de impróvisos por acuerdo de los propios interesados.

¡Qué diferencia en proceder!

—Hemos tenido el gusto de visitar el taller donde desarrolla en el lienzo sus inspiraciones el joven artista señor Brull, cuyas pinturas han sido celebradas en distintas Exposiciones.

El efecto que nos causaba á nuestros ojos era de que el Sr. Brull no es un pintor adocenado, sino un artista que dada su juventud presta parte de su viveza á sus trabajos, trabajos arrancados al apejo de la verdad.

Así solo cabe decir del señor Brull que sus lienzos ostentan solo el brillo que exige el modelo; que huye de la exajeración y que busca para ello proporciones que podríamos decir sin proporción porque parten del natural. Decimoslo así por un cuadro que tuvimos el honor de admirar y que debe figurar en la Exposición Parés de Barcelona, á cuyo punto debe haber llegado ya, cuyo grupo de primer término es admirable. Un caballo, un hombre y dos niños, cuyas actitudes resultan dignas de un cuadro se presenta á la vista, el primero tomando agua de un cubo que aguanta con su rodilla el segundo y los niños contemplando la operación.

En segundo término los edificios de la calle de la Rutilla, árboles, celaje y... aquí está todo.

¿Existe inspiración, viveza, colorido ó rectitud en el dibujo? No necesitamos contestar más, sino que la perspectiva del cuadro es completa lo que prueba verdad, y en los artistas,

lograda la verdad se logra los extremos que dejamos apuntados.

Felicitemos pues al señor Brull, á quien auguramos días de verdadera primavera, ó sean días que, dedicados al trabajo le han de proporcionar plácemes sin cuento.

—El gobernador Civil de Santander ha publicado una circular encargando á los alcaldes la conservación del arbolado en las carreteras, y exigiéndoles responsabilidad por los destrozos que aparezcan. Es una idea plausible, digna de ser imitada.

—Dán cuenta los telegramas de que la joya que los señores Rivas Palmers regalaron á S. M. la reina regente calculase que ha costado unos tres mil duros.

También han regalado otras joyas á las señoras de Sagasta, Beranger, Rodríguez Arias y Cánovas, tasadas en mil duros cada una.

—Han salido ya del taller de escultura de los Sres. Gomez Hermanos de nuestra ciudad las colosales piedras labradas que han de formar el Monumento destinado á perpetuar la memoria de los militares fusilados en Vallfogona y que se levantará en el cementerio de S. Juan de las Abadesas.

Si los hermanos Gomez no estuvieran acreditados como escultores notables, bastaría el importante trabajo que nos ocupa para que su nombre quedara esculpido entre los primeros en su clase, por lo que podemos decir que honra á Gerona taller de tal valía.

No nos entretendremos en detalles que consideramos de importancia por creer que plumas más expertas están destinadas á hacerlo; pero si diremos que la cruz, corona y palma que ostenta la columna principal representan un improbo trabajo, tanto por lo difícil de la ejecución como por la necesidad de alcanzar el relieve que exige la obra.

Felicitemos pues á los Sres. Gomez Hermanos, por una obra que, al mismo tiempo que perpetuará un detalle histórico, recordará lo que pueden el amor al estudio y los efectos del trabajo.

—El vecino de Anglés don Federico Homs y Cabanas, concesionario de un aprovechamiento de cuatro metros cúbicos de agua del río Ter para usos industriales, cuyas obras terminadas radican en los términos municipales de Anglés y La Sella, ha presentado en este Gobierno instancia acompañada del correspondiente proyecto, solicitando la ampliación del referido aprovechamiento aumentando hasta siete metros cúbicos por segundo el caudal derivado.

—Hé aquí un suelto que ha publicado el *Diario*:

«La Provincia denuncia un hecho ocurrido en Flassá con el tranvia de Palamós que es verdaderamente escandaloso.

Parece que hasta el preciso momento de irse á esponder los billetes se ocultó al público que esperaba, que el tren no podía marchar por haber quedado inutilizada la única máquina allí existente.

Por fortuna no habían aun partido los ordinarios, que pudieron utilizar los referidos viajeros burlados.

Con razón el colega llama la aten-

ción del Gobernador civil para que tomé carta en el asunto.»

Hasta aquí bien, pero continúa:

«¿Para eso le entregó D. Pepito las 15.000 pesetas á la empresa dejando exhaustas las cajas?»

No faltaba mas que ese detalle para justificar la regularidad del pago.»

A lo que pueden contestar los lectores ¿que tiene que ver una cosa con otra?

O bien.

A falta de razones.....

Y agregar:

Bien por un D. Rafaelin por lo que toca el *violin*.

—L' *Indépendance Belge* publica una carta de San Sebastián en la que se afirma que el señor Cánovas no piensa aceptar por ahora los servicios del señor Romero Robledo, para no enemistarse con el señor Silvela.

Añade el corresponsal del periódico belga que el jefe del gabinete español ofrecerá al señor Romero Robledo la presidencia de la Cámara durante la primera legislatura y después la embajada de París.

—Procedente de Barcelona y de paso para Montpellier y Burdeos, en el tren de las 9 de la mañana de anteaer pasó por la estación de esta Ciudad, el Excmo. señor D. José Alvarez Mariño, Diputado á Cortes por el distrito de Vilademis. Estuvieron á saludarle los señores Mataró y Pascual, únicas personas que, segun tenemos entendido tenían noticia de la venida de dicho importante hombre público. En Figueras se tomó el se-

ñor Mariño unas horas de descanso, para ayer volver á emprender el camino directamente á aquellas capitales de Francia.

A su vuelta, que será antes de finido el presente mes, tenemos entendido se detendrá algunos dias en esta ciudad para tener el gusto de abrazar á sus numerosos amigos que aquí y en la provincia se honran con su amistad.

UNGUENTO PANCHO

Yo el abajo firmado agradezco al señor D. Francisco Fontdevila conocido por Pancho el favor que me hizo, facilitándome el Ungüento que el mismo se confecciona, por haberme el mismo curado y resuelto á los dos dias un enorme divieso que me hacia padecer y no me dejaba descansar un momento. Lo que hago constar por médio de la presente declaración para el buen crédito de dicho Ungüento y la firmo en Sta. Coloma de Farnes á 4 de Marzo de 1890.—Angel Camps.

UN SUBMARINO ITALIANO

Según telegrama al *Standard* su corresponsal en Roma, se han verificado en el puerto de Civita Vecchia, en Italia, algunas experiencias de un nuevo barco submarino.

Su inventor es el joven ingeniero italiano Sr. Balmasello, y las pruebas han tenido lugar con el mayor éxito ante una respetable comisión, en la que figuraban representantes de los ministerios de la Guerra, Marina, Fomento é Industria y Comercio.

El detalle más característico del nuevo barco es su forma completamente esférica, en cuyo interior van con sumo acierto distribuidos los locales para la tripulación y para la cumplida maquinaria que dirige el movimiento.

Lentes dispuestos en el contorno sirven para la dirección de la marcha á la par que permiten distinguir los objetos sumergidos que desea traer á la superficie. Con este objeto, grandes garfios ó tenazas, manejadas desde el interior, aseguran la pieza sumergida, que sale á flote al hacerlo el submarino.

Las experiencias consignadas en el programa eran: navegar á flote y sumergido en distintas direcciones y á rumbos fijos de antemano; descender á grandes y pequeñas profundidades, volviendo con rapidez á la superficie; volar con cartuchos de materia explosivo lanchones ó tabla convenientemente dispuestas, y extraer, por último, del fondo, los objetos que al efecto se arrojarán desde un punto cualquiera.

El programa se cumplió en todas sus partes sin el menor tropiezo; después de marchar á flote y sumergido á diversos rumbos y profundidades, se le vió dirigirse á un barco anclado á gran distancia, sumergirse y reaparecer momentos después rozando casi la borda opuesta.

Sumergido, é invisible por lo tanto el submarino, se echó en el mar á bastante distancia un tablón largo y ancho y de algunos centímetros de

espesor; minutos después una sorda detonación, una gran columna de agua y alguna que otra astilla esparcida, denotaron la eficacia y poder del nuevo barco, al cual se le pudo distinguir á flote y á distancia de unos cincuenta metros, segundos antes de verificarse la voladura.

Por último, y como final de las pruebas, se dispuso desde el barco que llevaba la comisión oficial, una viga de madera dura adicionada con pescos, para originar su sumersión completa. Verla caer al agua, el submarino hundirse tras ella y volverla á la superficie asegurada con sus potentes tenazas, fué obra de un momento. El inventor fué felicitado con entusiasmo por todos los presentes, y se dice que los informes de la comisión oficial han sido tan favorables, que es muy posible que el gobierno italiano se decida á comprar el invento.

A pesar de todo, el inventor trata de practicar las pruebas en mayor escala, construyendo un submarino de mayores dimensiones y empleando como motor la electricidad.

Faltan, no obstante, en la relación del «Standard» algunos datos que serian sumamente curiosos, y entre ellos, sin descender al secreto de los mecanismos, las dimensiones de la «esfera», número de sus tripulantes en el acto de las pruebas, y velocidad máxima alcanzada en su navegación por la superficie y dentro del agua.

El autor designa su invento bajo el apropiado nombre de *Bala náutica*.

Imp. Nugué.—GERONA.

rales de carácter oficial por que se rija su organización y á sus estatutos.

Art. 27. En las Universidades literarias, la formación y rectificaciones del Censo electoral estarán á cargo de una Junta, compuesta del Rector Presidente, de los Decanos de las Facultades y de los Directores de los Institutos y Jefes de las Escuelas superiores especiales y profesionales establecidos en la misma ciudad.

En las Sociedades económicas y Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas, estas funciones corresponden á las respectivas Juntas directivas ó de gobierno.

Art. 28. El Censo electoral especial de las Universidades literarias, Sociedades económicas de Amigos del País y Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas, se rectificará anualmente sobre la base de la rectificación hecha en el general.

Esta rectificación y la resolución de las reclamaciones de inclusión y exclusión que se presenten por el concepto especial del Colegio se verificará por las Juntas expresadas en el art. 27, desde el día 15 al 30 de Junio.

Las resoluciones de estas Juntas se comunicarán inmediatamente á la provincial del Censo á que corresponda el domicilio de la oficina principal de aquellas Corporaciones, para que se inserten en el número extraordinario del *Boletín Oficial* de la provincia.

Art. 29. De las resoluciones de inclusión ó exclusión en los censos especiales podra apelar ante la Audiencia territorial respectiva cualquiera de las personas á quienes el art. 14 atribuye el derecho de reclamar. La apelación se interpondrá dentro del plazo de quince dias, á contar desde la publicación de las resoluciones en el *Boletín Oficial*, pudiéndose acompañar los documentos en que se funde la impugnación.

La Audiencia, dentro de los quince dias siguientes á la interposición de la apelación, y previo informe de la Junta cuya resolución de la misma y del elector interesado en su

caso, resolverá en la forma y condiciones establecidas en el art. 15, y comunicará de oficio su resolución á la Junta provincial correspondiente dentro del término de tercer dia (1).

Ar. 30. Con el resultado de estas apelaciones se rectificará definitivamente el censo especial de las Corporaciones, publicándose el nuevo en número extraordinario del *Boletín Oficial* de la provincia antes del dia 15 de Septiembre de cada año, y registrá hasta la rectificación del año siguiente. La Junta provincial remitirá ejemplares del mismo, sellados y firmados, á la Junta central del Censo electoral, á la Presidencia de las Corporaciones respectivas, al Presidente de la Audiencia territorial, y los Jueces de instrucción, de primera instancia y municipales á que correspondan los domicilios de los comprendidos en el censo primero.

Art. 31. Del 15 al 20 de Septiembre las Juntas encargadas de los censos especiales dividirán su Cuerpo electoral en las secciones necesarias para la votación, no debiendo pasar de 500 el número de electores de cada una, y agrupando á estos segun su domicilio.

También designarán para cada sección un Presidente ordinario y un suplente, que lo serán los de las Corporaciones asociadas con arreglo al artículo 24, si las hubiere, ó los del establecimiento ó sucursal de más representación que las

(1) R. O. circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 22 Julio de 1890.

Recomendando á los Presidentes de las Audiencias Territoriales que las apelaciones que se interpongan ante las mismas en virtud de los artículos 15 y 29 de la Ley, se cuide con el mayor esmero de que se tramiten dentro de los breves plazos señalados procurando evitar dilaciones é incidentes innecesarios, que puedan retardar la resolución haciendo ineficaz el recurso.

Véase las Instrucciones de la Junta Central del Censo de 8 agosto 1890 ampliando s plazos y además la R. O. de 14 del propio mes dictada de conformidad con la doctrina expuesta por la Junta Central resolviendo los puntos de duda sometidos á la misma y que se cita en el artículo 15.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

*Purgantes, depurativas anti-biliosas anti-herpeticas
y anti-escrofulosas*

UNICAS EN EL CONSUMO VENTA FARMACIA Y DROGUERIAS

NO MÁS HERPES

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 5 BARCELONA.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, úlcis, conunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborador medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

NO TEMER
al CÓLERA

Si siempre que se experimenta sed se tiene la precaución de mezclar con el agua una copa de ¡PUM!

NO TEMER
al COLER

Si despues de cada comida se toma una taza de té ú otra infusión y se vierte en ella una copa de ¡PUM!

NO TEMER
al CÓLERA

Si al acostarse se bebe un vaso de agua con una copa de ¡PUM! ó bien media copa de ¡PUM! sola.

No temer
AL CÓLERA

Si se compra un tarro de ¡PUM! legitimo; porque es de advertir que este se distingue del falsificado por el precinto y una etiqueta que cierra el mismo con la firma y rúbrica de E. LAMOLLA.

VENDESE ESTE PRECIOSO LICOR EN LAS CONFITERIAS CAFES Y ULTRAMARINOS

Los pedidos al por mayor á E. LAMOLLA, Lérida.

NO MÁS VELLO

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo, y el vellosos cualquier parte del cuerpo, matan las freces y no vuelven á reproducirse. Este medicamento es muy útil á las personas del bello sexo que tenga vello en el tórax, en los brazos, pues con el pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías; y en Barcelona, señores Borrell hermanos, Asalto núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

mismas Corporaciones tengan en las respectivas localidades, y en su efecto, los socios más antiguos que residen en ellas.

A la vez señalarán los locales en que se hayan de constituir las secciones, las cuales serán de la dependencia de la Corporación ó Corporaciones que formen el colegio, si los tuvieren. La división y designaciones referidas se comunicarán dentro del plazo expresado á la Junta central, la cual podrá aprobarlas ó modificarlas. Igualmente se comunicarán á la Junta provincial. Si el día 1.º de Octubre no hubiese ésta recibido resolución de la Junta central, se entenderá aprobadas, y en todo caso se publicarán por la Junta provincial en el Boletín Oficial antes del 15 de Octubre, remitiendo á Junta central, á la Presidencia de las Corporaciones respectivas y á las de cada sección ejemplares firmados y sellados.

Publicado el Real decreto de convocatoria de una elección en colegio especial, los Presidentes de secciones expondrán inmediatamente al público hasta el día en que aquella termine, las listas definitivas de los electores que formen la sección respectiva.

Los Jueces de primera instancia, de instrucción y municipales, remitirán á los Presidentes de sección, bajo sobre certificado y con la antelación, precisa para que surtan efecto en el día de la elección, las certificaciones determinadas en el artículo 19, en cuanto afecten á electores comprendidos en los censos especiales, modificando como en el citado artículo se previene, el cumplimiento de este servicio al Presidente de la Junta provincial.

Art. 32. Las Mesas y los procedimientos electorales de los colegios especiales, se regirán por lo establecido en esta Ley para las Mesas y procedimientos electorales en los distritos, desempeñando las funciones que en dichas Mesas corresponden á los Alcaldes y á sus suplentes, los Presidentes de las Corporaciones y los designados para sus secciones.

Los interventores serán designados por los candidatos

Segundo. Acreditar por certificación de la Junta provincial del Censo electoral que se le ha anotado en éste, y comunicando á la respectiva Junta municipal, la baja del elector que haya de figurar en el de cualquiera de dichas Corporaciones.

Tercero. Acreditar igualmente por medio de certificación, firmada por el Alcalde Presidente y por el Secretario de la Junta municipal, el recibo de la comunicación mencionada en el párrafo anterior, á los efectos prevenidos en el art. 19.

La baja en el Censo electoral general para pasar á formar parte de los colegios especiales, habrá de solicitarse por comparecencia ante la Junta provincial y certificando del conocimiento del solicitante el Secretario de la misma, ó por escrito acompañando acta notarial en que, con fe del conocimiento por el Notario, se haga constar la solicitud del elector de pasar al colegio especial, ó por comparecencia ante la Junta municipal, que constará en acta que firmarán el Presidente, el Secretario y el elector que solicitare la baja.

Para dejar sin efecto la nota de baja que expresa el número segundo de este artículo será preciso acreditar, con certificación del Presidente y Secretario del colegio especial, que el elector no llegó á ser alta en él, ó que le dió de baja á su instancia. Para acordar esta baja en el Colegio especial habrá de solicitarse de la Junta directiva del Censo del mismo en la forma determinada en el párrafo anterior.

El Presidente de la Junta provincial dará inmediatamente conocimiento al de la municipal respectiva para los efectos del artículo 19, de la cancelación de la nota de baja en el Censo electoral general.

Art. 26. Cuando la Corporación en cuyo Censo haya de inscribirse el elector sea una Universidad literaria, será indispensable, además de presentar un título facultativo ó profesional, y residir dentro del distrito universitario. Cuando se trate de una Sociedad económica ó de una Cámara de Comercio, industrial ó agrícola, ser socio ó miembro numerario ó correspondiente de ella, con arreglo á las disposiciones gene-